

## ACTA DICTAMEN DE JURADO

---En la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las 10.30 horas del día 12 de marzo del año 2026, se reúne el Jurado Evaluador nombrado para actuar en el llamado a Concurso para proveer de un (1) cargo de AYUDANTE ALUMNO, al Departamento de Clínicas, asignado a la Unidad Curricular "CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA", de acuerdo a lo establecido por RES-2025-802-CD-VET, a fines de evaluar al aspirante al cargo.

----Se encuentran presentes en este acto los Profesores Dra. Silvia Fabiana LUDUEÑO, y MV. Bárbara Patricia CAPELLO, la Alumna Srta. Sol N. PROIETTO, quienes llegan a las siguientes conclusiones:

ASPIRANTE: Ariel Ignacio FIGUEROA

### EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

A los fines de evaluar los antecedentes de los concursantes, los mismos se calificarán según las siguientes pautas valorativas, con un **puntaje máximo de 30 puntos**:

a) Nota de aprobado en la materia (hasta 10 puntos):	9
b) Antigüedad (hasta 5 puntos):	2
c) Antecedentes curriculares (hasta 5 puntos):	4
d) Promedio Histórico (hasta 10 puntos):	8

Puntaje: **23**

### CLASE PUBLICA DE OPOSICION:

Los miembros del Jurado presentes en consideración de:

- 1- Los antecedentes del postulante, quien acredita haber concursado con anterioridad y obtenido el cargo de Ayudante Alumno, en la cátedra motivo del llamado a concurso; y
- 2- Lo establecido en la Resolución N° 094/05-CD en su artículo 31°, sobre la instrumentación de la clase de oposición.

RESUELVEN: Establecer para el presente Concurso, que no se le instrumente la clase de oposición al postulante. -----

### ENTREVISTA PERSONAL:

Durante la entrevista, el postulante describió con claridad la metodología evaluativa de la cátedra. Explicó que la dinámica de evaluaciones orales cotidianas, aunque dota a la cursada de una alta exigencia, arroja resultados sumamente positivos en el rendimiento académico, con una amplia mayoría de alumnos regulares.

Por otro lado, relató cómo el contacto con la materia despertó su interés genuino por la cirugía y la anestesiología. Esta inclinación se vio fortalecida durante su ayudantía de segunda, donde descubrió su vocación de servicio al actuar como puente comunicativo entre los estudiantes y los docentes, facilitando el entendimiento mutuo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación con la posibilidad de implementar un régimen de promoción sin examen final, se sugiere optimizar la relación numérica entre docentes y alumnos. Asimismo, se propone diversificar los instrumentos de evaluación, garantizando que todos los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades de desempeño y una valoración estandarizada de sus competencias.

Puntaje: **10 puntos**

DICTAMEN: Sobre la base del análisis de los antecedentes presentados y la entrevista personal, este Jurado considera que el postulante Sr. Ariel Ignacio FIGUEROA, reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo concursado, por lo que se recomienda su designación por el término de un (1) año.

En fe de lo actuado, firman el presente Acta, en lugar y fecha señalados precedentemente.

-----



Dra Silvia Fabiana LUDUEÑO



MV. Bárbara Patricia CAPELLO



Srta. Sol N. PROIETTO